



Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: [REDACTED] datos protegidos

AUTORIDADES RESPONSABLES:

- MARICELA FLORES MOO, DIPUTADA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.
- ZACARIAS DAGER RODRIGUEZ RIOS, DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/46/2024**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido por [REDACTED] datos protegidos, en contra "**...VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, POR COMETER ACCIONES QUE VIOLENTAN SU DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL A SER VOTADA EN LA MODALIDAD DE PLENO EJERCICIO DEL CARGO, POR NO RECONOCER SU DERECHO INTEGRAR DEBIDAMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN TIEMPO Y FORMA, A CONTAR CON NOMBRAMIENTO IDENTIFICACIÓN COMO FUNCIONES, E DIPUTADA EN COMO ASÍ REALIZAR COMENTARIOS MISÓGINOS Y CALUMNIOSOS EN SU CONTRA, EMITIDOS EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN LLEVADA A CABO EL 16 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE...**" (sic). El magistrado presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha nueve de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecinueve horas con veinte minutos** del día de hoy **nueve de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha nueve de septiembre del presente año, constante de 3 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/46/2024.

PROMOVENTE: datos protegidos

AUTORIDAD RESPONSABLE: MARICELA FLORES MOO, JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, Y ZACARIÁS DAGER RODRÍGUEZ RÍOS, TODOS DIPUTADOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, POR COMETER ACCIONES QUE VIOLENTAN SU DERECHO POLÍTICO-ELECTORAL A SER VOTADA EN LA MODALIDAD DE PLENO EJERCICIO DEL CARGO, POR NO RECONOCER SU DERECHO INTEGRAR DEBIDAMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE EN TIEMPO Y FORMA, A CONTAR CON NOMBRAMIENTO E IDENTIFICACIÓN COMO DIPUTADA EN FUNCIONES, ASÍ COMO REALIZAR COMENTARIOS MISÓGINOS Y CALUMNIOSOS EN SU CONTRA, EMITIDOS EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN LLEVADA A CABO EL 16 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO EN EL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE" (sic).

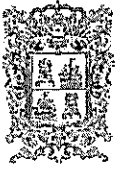
TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha seis de septiembre de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos habilitada de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor con el oficio signado por el Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche identificado con la referencia alfanumérica PLE-LXIV/SG/2119/2024 y documentación anexa, fechado el seis de septiembre de la presente anualidad y presentado el mismo día ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

VISTA: La cuenta, el magistrado ponente; **ACUERDA:** -----



ÚNICO: Acumulación y cumplimiento al requerimiento. Se tiene por presentado al Secretario General del H. Congreso del Estado de Campeche con el oficio identificado con la referencia alfanumérica PLE-LXIV/SG/2119/2024 del seis de septiembre de dos mil veinticuatro, mediante el cual da cumplimiento en tiempo y forma al proveído de fecha cuatro de septiembre de la presente anualidad, remitiendo el original del oficio PLE/SG/DSA/RH/993 constante de 2 fojas, mediante el cual informa lo siguiente: a) Las percepciones totales mensuales ordinarias y extraordinarias que recibe un diputado local sea por mayoría relativa o proporcional en el ejercicio 2024; b) Las percepciones totales mensuales ordinarias y extraordinarias que recibió Mónica Fernández Montufar como diputada local e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano en el ejercicio 2024 y la fecha en que dejó de percibir las, y c) las percepciones totales ordinarias y extraordinarias en el periodo de abril a julio de la presente anualidad de [REDACTED] y la fecha en que comenzó a percibir las, todos de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado. -----

En consecuencia, acumúlense a los autos la documentación antes descrita para que obre conforme a Derecho.-----

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.** --

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente y ponente, ante Alejandra Lezama Moreno, secretaria general de acuerdos habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. ---



[Firma manuscrita]
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO INSTRUCTOR





ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (9 de septiembre de dos mil veinticuatro) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. -----

3